



El Tribunal Arbitral de Barcelona apuesta por la conciliación y la racionalización de horarios

El Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB) ha decidido sumarse a la apuesta de la Generalitat de Catalunya para impulsar la racionalización de los horarios y la conciliación laboral, familiar y personal adaptando sus horarios para hacerlos más sensibles a la realidad de sus trabajadores y usuarios. Por ello el TAB abrirá de 8 de la mañana a 5 de la tarde a partir del 1 de mayo salvo los viernes que finalizará su actividad a las 3. Con este cambio horario el TAB se une a la iniciativa liderada por la Generalitat de Catalunya, que se ha comprometido a dejar lista antes de las elecciones de septiembre una propuesta de pacto que sienta las bases para, si fuera el caso, el impulso de una ley de los horarios laborales con el fin de mejorar la conciliación laboral y familiar a final de año. Los datos van a favor de esta medida, ya que según la Iniciativa para la Reforma Horaria, hay estudios que cifran entre el 20% y el 30% la mejora en la productividad de las empresas que racionalizan sus horas

...